



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, GRUPO PROFESIONAL 1 EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE Nº 26 DE 30 DE ENERO).

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2019, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio de la fase de oposición, por el sistema general y el turno de tropa y marinería, con indicación de la calificación obtenida por cada uno de los candidatos que han alcanzado la puntuación mínima establecida para superar este ejercicio. La citada relación figura como Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 14 de septiembre a las 9:00 horas en los locales del Ministerio de Defensa situados en la calle Santa Cruz de Marcenado número 25, 28015 de Madrid.

De acuerdo con las bases de la convocatoria el tiempo de este ejercicio será de tres horas.

Todos los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Así mismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir, pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho, que acredite de forma inequívoca su identidad, que sean originales en vigor.

En Madrid a 3 de julio de 2019. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Ana Martín Picola